

Piden precisar reglas para aprobar leyes electorales

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

LA DIPUTADA local del PRI Mónica Fernández presentó una iniciativa de reformas al Reglamento Interno del Congreso de la Ciudad de México, para precisar que cualquier reforma en materia electoral debe ser aprobada por las dos terceras partes de los legisladores presentes en la sesión, tanto en el pleno como en las comisiones.

En su argumentación, la diputada priísta indicó que actualmente sólo se establece la mayoría calificada para votaciones en el pleno, lo que lleva a que recurrentemente en comisiones se aprueben los dictámenes por mayoría simple, en beneficio del partido mayoritario, que es Morena.

Apuntó que esta falta de precisión ha dado como resultado que se presentan éstas y otras lagunas, que "lamentablemente no han querido ser modificadas y que se utilizan en favor de intereses individuales o de grupo".

Mónica Fernández especificó que la iniciativa de reforma al artículo 335 del Reglamento Interior es para evitar situaciones que ocurren constantemente, por ejemplo, en las votaciones de sesiones virtuales de comisiones, en las cuales no

se da cumplimiento a que los legisladores tengan prendido el video de su dispositivo al emitir su voto, lo que se traduce a un voto nulo.

Por otro lado, la Mesa Directiva del Congreso local, en cumplimiento a las vistas ordenadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó un acuerdo por el que se determina la no sanción a la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, por supuestas violaciones a la legislación electoral.

El diputado del PRI Fausto Manuel Zamorano Esparza, presidente de la Mesa Directiva, recordó que en sesiones anteriores se determinó la no imposición de sanción alguna por diversas sentencias atribuidas a la entonces Jefa de Gobierno y a varios legisladores al carecerse de facultades explícitas para ello, lo que quedó ratificado con el acuerdo.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, de Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, precisó que el Congreso capitalino aún no cuenta con facultades para sancionar a algún servidor público y señaló que no se han presentado iniciativas para tal efecto, por lo que no había forma de aplicar sanciones a los servidores públicos involucrados.

LA DIPUTADA del PRI Mónica Fernández presentó una iniciativa de reformas al Reglamento Interior del Congreso local para establecer mayoría calificada en el pleno y en comisiones.

Eltip

